

**FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA 018
SESIÓN ORDINARIA**

Fecha: 17 de septiembre de 2015
Hora: 8:15 a.m.
Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Educación

ASISTENTES

Angelmiro Galindo Martínez
Luz Stella Zuluaga Jaramillo

Juan Manuel Acevedo Carvajal

Carmen Alicia Salazar
Jhojan Cardona Patiño

Efraín Alberto Hoyos

Lina María Moreno
Jorge Enrique Arango.

Decano

Directora del Programa de Licenciatura en
Lenguas Modernas.

Director del Programa de Licenciatura en Español
Literatura.

Directora del Programa de Pedagogía Infantil.

Director del Programa de Licenciatura en
Educación Física y Deportes.

Director del Programa de Licenciatura en
Matemáticas

Asesora de Investigaciones.

Asesor de Extensión.

INVITADA PERMANENTE

Zahyra Camargo Martínez

Directora de la Maestría y Doctorado en Ciencias
de Educación.

AUSENTES

- Edgar Javier Carmona. Representante de los profesores (Con excusa verbal).
- Andrés Felipe Orozco Cardona. Representante de Egresados (Con excusa)

DELEGADOS

- Marleny Salazar. Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.
- Luz Helena Ángel Jaramillo. Programas de Licenciaturas en Pedagogía Social para la Rehabilitación y Ciencias Sociales con énfasis en Educación Básica.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del cuórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas No 016 (Consejo ordinario) y No 017 (Consejo extraordinario)
4. Oferta académica 2016-I de la Facultad de Educación, aprobada por el Consejo Académico del 15 de septiembre de 2015
5. Acreditación de alta calidad a licenciaturas (Artículo 222, Ley 1753 del 9 de junio de 2015)

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

6. Presentación de proyectos de la Facultad de Educación en la reunión de gremios en el marco de la relación de la Universidad del Quindío con el entorno
7. Informe de avance de la Maestría en Entrenamiento deportivo y dirección deportiva del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes
8. Correspondencia
9. Informes (Decano, Directores, Asesor de Investigaciones y Asesor de Extensión)
10. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El Presidente del Consejo informa que hay cuórum para deliberar, y declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente del Consejo da lectura al orden del día y lo somete a consideración de los Consejos. Es aprobado por unanimidad.

3. APROBACIÓN DE ACTAS No 016 (CONSEJO ORDINARIO) y No 017 (CONSEJO EXTRAORDINARIO)

El decano menciona que las actas No 016 (Consejo ordinario) y 017 (Consejo extraordinario) fueron enviadas, previamente, a los correos de cada director (correo institucional y de la Dirección del Programa), para la correspondiente lectura y envío de notas de corrección. Tales actas fueron aprobadas por unanimidad.

4. OFERTA ACADÉMICA 2016-I DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, APROBADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

La oferta académica 2016-I de la Facultad de Educación fue aprobada en el acta 017 del 14 de septiembre de 2015 del Consejo de Facultad. Posterior a este acto administrativo, en el Consejo Académico de la Universidad del Quindío, celebrado el 15 de septiembre de 2015, se aprobó la labor académica 2016-I de esta Facultad, en los siguientes términos:

- Ofertar para el 2016-I los programas de Licenciatura en la metodología de distancia en los centros tutoriales autorizados, teniendo en cuenta los cupos aprobados por el MEN y los criterios de selección, discriminados por áreas con sus respectivas ponderaciones. Tales criterios y ponderaciones fueron los aprobados en el Consejo de Facultad en referencia.
- Los programas de licenciatura en la metodología de distancia cuentan con un semestre académico para presentar la documentación del proceso de conversión a la metodología de presencial. Dicho plazo rige a partir de la fecha de vigencia de las nuevas políticas académico-curriculares de la Universidad del Quindío.
- Los demás programas (pregrado en la metodología presencial, maestría y doctorado en Ciencias de la Educación y diplomados) fueron avalados, según lo aprobado en el Consejo de Facultad en referencia (Acta 017 del 14 de septiembre de 2015).

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

5. ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A LICENCIATURAS (ARTÍCULO 222, LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015)

El decano presenta a los consejeros el siguiente documento, con el fin de ponerlos en el marco del contexto legal de la acreditación de alta calidad a licenciaturas:

Universidad del Quindío

FACULTAD DE EDUCACIÓN CONSEJO DE FACULTAD (SEPTIEMBRE 17 DE 2015)

ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD A LICENCIATURAS

Marco legal: Ley 1753 del 9 de junio de 2015 (artículo 222):

“Los programas académicos de licenciaturas en el nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Los programas de licenciaturas en el nivel de pregrado que no cuenten con el requisito de cohortes antes mencionado, deberán adelantar el trámite de acreditación en alta calidad, en un plazo de dos (2) años, una vez cumplido el mismo. La no obtención de dicha acreditación en los términos anteriormente descritos, traerá consigo la pérdida de vigencia del registro calificado otorgado para el funcionamiento del mismo”. **PARÁGRAFO:** El otorgamiento del registro calificado para licenciaturas y programas académicos enfocados a la educación, deberá cumplir unos parámetros mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante estudios técnicos, sin perjuicio de la autonomía universitaria. Para ello, el Gobierno nacional deberá nivelar los criterios del registro calificado a los de alta calidad establecidos para estos programas, en un plazo.

EL REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA

En concordancia con la Ley General de Educación (115 de 1994), sólo pueden obtener registro calificado para ofrecer estos programas, las universidades e instituciones universitarias que tengan una Facultad de Educación o una unidad académica dedicada a la Educación. El proceso conducente a la obtención inicial del registro calificado y su renovación se sustenta en la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010, cada una de las cuales se describe en clave de formación de maestros. **IMPORTANTE:** Para el proceso de renovación del registro calificado se tendrá como requisito fundamental las evidencias de mejoras y avances sustantivos, tanto en los aspectos institucionales como en los de programa, con lo cual los planes de mejoramiento, producto de los procesos de autoevaluación, se constituyen en el insumo principal para su nueva autorización. Desde la perspectiva del mejoramiento continuo implícito en estos nuevos lineamientos, se aspira a que las instituciones formadoras de maestros se apropien de una cultura de la calidad que les permita trascender la renovación del registro calificado y acceder a la acreditación de alta calidad.

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

En términos de modalidades, hoy se cuenta con licenciaturas en todas las modalidades: presencial, semipresencial, virtual y a distancia. Los nuevos lineamientos contemplan que **todas las licenciaturas deberán ser ofrecidas de manera totalmente presencial**, pues en la práctica pedagógica es vital el acompañamiento en el aula de clase del docente al estudiante.

Ver: LINEAMIENTOS DE CALIDAD PARA LAS LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN (Programas de Formación Inicial de Maestros)

Posteriormente, los consejeros expresan sus opiniones sobre el documento anterior. Concluyen que el proceso de acreditación de los programas de la Facultad debe ser asumido con el aporte directo y constante de cada Programa y de la Universidad. Igualmente, la normativa, aquí discutida, obliga a cumplir con los plazos de tales procesos. Por último, el director del Programa de la Licenciatura en Educación Física y Deportes anuncia que la documentación de solicitud de acreditación de esta Unidad Académica será entregada para finales del 2016-I.

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN EN LA REUNIÓN DE GREMIOS EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO CON EL ENTORNO

El decano menciona que uno de los pilares de la actual administración de la Universidad es la *Pertinencia*. En el marco de este pilar, la Universidad se encuentra en el proceso de acercamiento con los gremios de Armenia y del Quindío. Por otra parte, el 28 de septiembre se llevará a cabo una reunión con estos gremios, en la cual las facultades de la Universidad presentarán sus proyectos de extensión.

El decano presenta a los consejeros la propuesta de proyectos de extensión de la Facultad de Educación. Anuncia que dicha propuesta está subdividida en dos capítulos:

- Proyectos de extensión en idiomas
- Proyectos de extensión articulados a los grupos de investigación

En relación con los proyectos del primer capítulo, se cuenta con el Instituto de Idiomas. En lo atinente al segundo capítulo, se cuenta con el Grupo de Modelación Matemática, con el proyecto sobre estudios sobre la incidencia de infecciones hospedero-vector en el departamento en el Quindío.

Por unanimidad, los consejeros avalan la anterior propuesta de proyectos de extensión de la Facultad para ser presentada en la reunión de gremios del 28 de septiembre del año en curso. Del mismo modo y por unanimidad, los consejeros acuerdan enviar al despacho de la Decanatura otras propuestas de proyectos de extensión articulados a los grupos de investigación de la Facultad. Se acuerda que dicho envío se haría en las horas de la tarde del día de la presente sesión.

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

7. INFORME DE AVANCE DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO Y DIRECCIÓN DEPORTIVA DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Un docente, que hace parte del equipo que elabora la propuesta de Maestría en Entrenamiento deportivo y dirección deportiva, hace la presentación de dicha propuesta. Se resalta que es una propuesta de maestría de profundización, articulada en los lineamientos del Decreto 1295 de 2010 del MEN.

Decisión: Por unanimidad, se aprueba lo siguiente:

- Aprobar el informe de avance de esta maestría
- Continuar con el proceso de elaboración de la respectiva documentación
- Solicitar a la Dirección de la Maestría en Ciencias de la Educación de esta Facultad asesoría, relacionada con: 1) Grupos de investigación, 2) Docentes de dicho programa y 3) Estructura curricular, entre otros aspectos.

8. CORRESPONDENCIA

- Oficio No. 14113 del 2 de septiembre de 2015. El señor Collazos Fajardo, funcionario del Aula Virtual de la Facultad de Educación, envía excusa por no haberse presentado a sustentar la propuesta "Creación del Centro de Recursos Educativos para la Facultad de Educación", en la fecha y hora que fue citado por el Decano de la Facultad de Educación. Igualmente, le pide al Consejo de Facultad que lo citen nuevamente para dicho fin, si lo consideran pertinente.

Decisión: Por unanimidad, dicha solicitud es considerada no pertinente.

- C.I 0013214 del 10 de septiembre de 2015. El Director del Programa de Licenciatura en Matemáticas presenta el presupuesto, con un valor total de 3.400.000 pesos para realizar la *Semana de la Matemática* del 4 al 6 de noviembre de 2015.

Decisión: Por unanimidad se aprueba el desembolso de dicho presupuesto para los fines pertinentes, deducibles del fondo de extensión de la Facultad, bajo la resolución de rectoría No 0566 del 9 de julio de 2009, en especial, su artículo 5º, el cual contempla el "Apoyo para apalancar actividades de proyección social".

- Oficio 14540 del 9 de septiembre de 2015. El señor Morales Gutiérrez solicita seleccionar un docente para que se encargue de una jornada de formación en implementación de la estrategia My ABC English Kit.

Decisión: Enterados. El decano informa que envió dicha solicitud a la dirección del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas para los fines pertinentes.

- Correo electrónico del 15 de septiembre de 2015. La oficina de Planeación y Desarrollo envían el Acuerdo de Gestión del Sr decano de la Facultad de Educación para los fines pertinentes.

Decisión: Enterados.

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

- C. I. No. 0013497 del 15 de septiembre de 2015. La Directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas solicita autorización para asistir a la Universidad EAFIT de Medellín, con el fin de visitar el Instituto Sislenguas. Además, solicita los tiquetes aéreos y viáticos para los días 28 y 29 de septiembre de 2015.
Decisión: Por unanimidad, se aprueban los viáticos solicitados y los respectivos tiquetes aéreos, deducibles del fondo de extensión de la Facultad, bajo la resolución de Rectoría No 0566 del 9 de julio de 2009, en especial, su artículo 5º, el cual contempla el "Apoyo para apalancar actividades de proyección social".
- C. I 0013578 del 15 de septiembre de 2015. El Jefe de la Oficina Asesora de Asuntos Docentes solicita, por intermedio del Decano, convocar de manera compromisoria a reunión a todos los docentes de planta, ocasionales y catedráticos de los programas de la Facultad, para la socialización de los procesos de dicha oficina.
Decisión: Enterados y se envía dicha CI a los directores de Programas para los trámites pertinentes.
- C.I 0013479 del 15 de septiembre de 2015. La dirección del programa de Maestría en Ciencias de la Educación solicita el aval del documento maestro de autoevaluación con fines de renovación del registro calificado y los planes de mejoramiento, para enviar al Grupo Interno de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad del Quindío.
Decisión: Aprobado para los fines pertinentes.
- Oficio 14851 del 15 de septiembre de 2015. El director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura envía concepto sobre el libro *Antología de Cuentos Gloria Chávez Vásquez*. En dicho concepto se menciona que este libro cuenta con rigor investigativo y calidad académica.
Decisión: Aprobado para continuar con los trámites pertinentes.
- C.I 0013642 del 16 de septiembre de 2015. El Vicerrector Académico envía para información y reflexión el documento remitido por ASCUN. Anexa dos archivos de 4 hojas. El comunicado fue enviado a todas las dependencias y programas de la Universidad.
Decisión: Enterados.
- C. I 0013628 del 16 de septiembre de 2015 remitido por el Director del programa Español y Literatura, en el que presenta la propuesta del Diplomado en Composición de textos académicos: "Escribir para publicar".
Decisión: Aprobado, previa presentación de la ficha técnica, elaborada correctamente.
- C. I 0013627 del 16 de septiembre de 2015. El Director de Español y Literatura presenta la ficha técnica del proyecto de consultoría, asesoría y educación continuada, del proyecto piloto denominado *Pásate a la biblioteca escolar PNLE*.
Decisión: Aprobado, previa presentación de la ficha técnica, avalada por lo Oficina de Extensión de la Universidad.

- C.I 0013610 del 16 de septiembre de 2015. La Directora Carmen Alicia Salazar solicita la autorización para corrección de notas de la estudiante Luz Karime Sanclemente Carvajal.
Decisión: Aprobado para continuar con los trámites respectivos.

- C. I 0013609 del 16 de septiembre de 2015. En concordancia con el Acuerdo del Consejo Superior de la Universidad del Quindío No 011 del 19 de agosto de 2010 y, en particular, de su artículo 47 (Conformación del Consejo Curricular), la Directora del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil solicita el aval de la conformación del Consejo Curricular de este Programa de la siguiente manera:

Carmen Alicia Salazar Arbeláez (Directora)

Cuatro Representantes de los profesores, escogidos por el director del Programa:

- 1) Luz Dary Bernal González
- 2) Luz Stella Giraldo Cárdenas
- 3) Marleny Bulla
- 4) Sandra Liliana Marín

Asesora de Investigaciones: Ángela María Giménez Rojas

Decisión: Solicitud avalada por unanimidad. Se le sugiere contar con estudiantes en calidad de invitados especiales, mientras la Universidad convoca a las elecciones.

- CI 13427 del 14 de septiembre de 2015. El Vicerrector académico solicita la presentación de un informe estadístico consolidado sobre servicios no conformes.

Decisión: Enviar lo solicitado para los trámites pertinentes en las Unidades Académicas de la Facultad.

9. INFORMES (DECANO, DIRECTORES, ASESOR DE INVESTIGACIONES Y ASESOR DE EXTENSIÓN)

9.1 Decano

- CI 0012942 del 8 de septiembre de 2015 I. Informe sobre la asistencia del decano al COMITÉ TERRITORIAL DE LA FORMACIÓN DOCENTE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, celebrado el 07 de septiembre de 2015. En dicha CI, el decano solicita a los directores enviar propuestas al Despacho de la decanatura sobre diplomados para ascenso en el escalafón del magisterio, con fecha límite del 16 de septiembre.
- Día sin carro y sin moto en Armenia, 22 de septiembre de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. (según el Decreto 099 del 14 de septiembre del año 2015 de la administración del municipio de Armenia).
- En el Consejo Académico del 15 de septiembre de 2015, el director de Bienestar Institucional presentó la programación de la Semana Universitaria, que se realizará del 5 al 10 de octubre. Se acordó el almuerzo de integración por facultades para el día miércoles. Cada Facultad definirá los parámetros para realizar dicha actividad.

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

Siguiendo, las directrices de este Consejo Académico, por unanimidad, este Consejo de Facultad acuerda lo siguiente:

Menú del almuerzo de integración: Tamal

Tabla de aportes económicos para los docentes

DISTRIBUCIÓN SEGÚN EL TIPO DE CONTRATACIÓN DOCENTE	VALOR DEL APORTE
Planta	20.000,00
Ocasionales	15.000,00
Cátedra	10.000,00

Valor del aporte económico para los estudiantes de la Facultad de Educación: 2.000,00 Invitadas especiales: Secretarías y servicios generales.

La docente Zuluaga es la encargada de coordinar la compra de los tamales

Comité organizador:

Angelmiro Galindo (Coordinador)
Jorge Enrique Arango
Luz Stella Zuluaga
Juan Manuel Acevedo

Las secretarías de cada programa reciben los aportes de los docentes (planta, ocasionales, catedráticos) y estudiantes.

Número de estudiantes: 10 por programas pequeños y 20 por grandes. El director de cada programa es el encargado de escoger a los estudiantes.

Las secretarías de los programas entregan personalmente los aportes recolectados a la secretaria de la Facultad, el viernes 02 de octubre de 2015, en horas de la mañana.

- El diplomado en docencia universitaria, ofertado por la Facultad de Educación, inició sus clases, según el cronograma previamente establecido. Igualmente, funciona con un Comité Académico, que se reúne, citado por la coordinadora respectiva, para discutir y analizar asuntos académicos. La oferta del diplomado en curso cuenta con docentes doctores de la Facultad de Educación y con dos docentes que adelantan sus estudios de doctorado. Su planta docente está también conformada por profesores con estudios de maestría.
- En el Consejo Académico del 09 de septiembre de 2015, se acordó recomendar al Consejo Superior, las solicitudes de año sabático de los docentes Edgar Javier Carmona, del Programa de Licenciatura en Matemáticas y María de las Mercedes Girón Vanderhuck del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, para que este Consejo determine si el año sabático es otorgado a cada uno de los dos docentes o si es otorgado a uno solo de ellos.

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

- Los Consejos Curriculares ampliados de cada programa de la Facultad deben estar llevando la discusión sobre los espacios académicos que conforman la actual fundamentación pedagógica de la Facultad de Educación. Dicha discusión debe llevarse a cabo desde el enfoque DOFA, tal como se acordó en la sesión del 3 de septiembre de 2015 (acta 016). En esta misma sesión, se acordó realizar un Consejo de Facultad ampliado para finales de septiembre, con el fin de abordar la discusión del Núcleo Común de la Facultad, según las nuevas reformas de la política curricular de la Universidad del Quindío. La fecha propuesta para esta actividad es el jueves 24 de septiembre a las 8:15 a.m. Cada director debe traer los insumos obtenidos en los consejos curriculares ampliados.

Decisión: Realizar dicho consejo en la fecha y hora propuesta por el decano. Igualmente, cada director debe traer un condensado del trabajo realizado en los respectivos consejos curriculares.

9.2 Directores

- El director del Programa de Licenciatura en Español y Literatura menciona: 1) En la gobernación se realiza, en la fecha de hoy, la presentación de tres títulos faltantes de la colección Autores Quindianos, 2) Se presentarán dos grupos en la convocatoria de nuevos grupos de investigación y 3) Se conformó la Red de Lenguaje, con el nodo Quindío, con la participación de este Programa. Igualmente, invita al Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas a que integre dicho nodo.
- La directora del Programa de Licenciatura en Lenguas Modernas menciona que la capacitación en lengua francesa, dirigida a los estudiantes que desean participar en la doble titulación con la Universidad de Poitiers (Francia), fue interrumpida, por falta de disponibilidad presupuestal, según la ORI. Seguidamente, con el fin de tramitar de manera oficial este hecho, el decano solicita a la dirección de este Programa la proyección de un documento, elaborado sobre la siguiente sustentación: 1) Existencia del convenio en referencia, 2) Antecedentes relacionados con estudiantes que ya hicieron uso de dicho convenio y 3) Proyección en términos de Registro Calificado y Acreditación del Programa de Lenguas Modernas, sobre la base del mencionado convenio. El Consejo aprobó la solicitud del Decano por unanimidad.
- La directora de la maestría y doctorado menciona que es necesario reflexionar sobre lo siguiente: 1) La nominación de la Facultad de Educación, con el fin de evaluar si se puede denominar de otra manera, por ejemplo: Facultad de Ciencias de la Educación y 2) No es procedente proponer otra maestría en el área de la educación, tal como se aprobó en el acta 016 de este Consejo, pues ya existe en la Facultad una maestría en dicha área.

9.3 Asesor de investigaciones

- Los directores de los programas deben consultar con los representantes en el CIFE las decisiones tomadas en este Comité y, posteriormente, comunicarlas a los docentes del respectivo programa. Este procedimiento asegura el éxito en los procesos de investigación de la Facultad de Educación.

Acta 018 del Consejo de Facultad, sesión del 17 de septiembre del 2015

- El 25 de septiembre vence el plazo de las convocatorias para nuevos grupos de investigación en la Vicerrectoría de Investigaciones.

9.4 Asesor de extensión

El Asesor de Investigaciones presenta el proyecto de extensión denominado *Curso vacacional de inmersión en inglés*, dirigido a estudiantes de 8º y 9º del sector educativo privado de Armenia. Expresa que se hará un estudio de mercado sobre dicha propuesta en la última semana de septiembre del año en curso. Según los resultados de dicho estudio, el curso se abrirá para las vacaciones de diciembre próximo. El punto de equilibrio económico de dicha propuesta está calculado con 20 participantes, con una matrícula de 280.000,00.

Decisión: Propuesta aprobada por unanimidad.

10. Proposiciones y varios

- La profesora delegada por la dirección del Programa de Licenciatura en Pedagogía Social para la Rehabilitación informa que en el Consejo Curricular de esta Unidad Académica se aprobó desistir del proceso de traslado de dicha licenciatura a la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes. El decano le pide que dicha propuesta sea remitida por escrito a la Decanatura, citando el soporte administrativo respectivo. Posteriormente, debe presentarse en el Consejo para su respectivo estudio.

Siendo las 11:20 a.m. el presidente del Consejo da por terminada la sesión.



ANGELMIRO GALINDO MARTÍNEZ
Presidente Consejo



MARIA PATRICIA VILLA
Secretaria Sesión Consejo